

INSCRIPCIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Los nombramientos de representantes legales, juntas directivas, consejos de administración, revisores fiscales y liquidadores, se deben registrar en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. Dicho registro, se hace mediante un acta en la que se plasma lo sucedido y acordado en una reunión.

PARA QUE UN ACTA SEA REGISTRADA DEBE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- 1 Número de acta y nombre completo de la persona jurídica.
- 2 Órgano que se reúne (asamblea general, junta directiva, Junta de Socios, consejo de administración, entre otros).
- 3 Naturaleza de la reunión, es decir, su carácter de ordinaria, extraordinaria o cualquier otra contemplada en los estatutos.
- 4 Fecha, hora, ciudad y lugar de la reunión.
- 5 Designación de las personas que actuarán como presidente y secretario de la reunión.
- 6 Forma, antelación y órgano que realizó la convocatoria, la cual en todo caso, se debe hacer de conformidad con los estatutos y la ley.
- 7 Verificación del quórum legal o estatutario para deliberar y tomar decisiones. Esto es, indicar del número total de los socios, accionistas o miembros de Junta Directiva, cuantos se encuentran presentes en la reunión.
- 8 Las decisiones adoptadas y los nombramientos efectuados, indicando el número de votos emitidos a favor, en contra o en blanco. (es necesario verificar que los nombramientos, los haya hecho el órgano competente y correspondan a los cargos creados en los estatutos sociales).
- 9 Constancia de aprobación del acta por parte del órgano reunido o de la comisión nombrada dentro de la reunión para APROBAR el acta.
- 10 Fecha y hora de clausura de la reunión.
- 11 Firmas de presidente y secretario de la reunión.
- 12 Constancia de autenticidad del acta, que debe ser otorgada por el secretario o representante legal.

OFICINA PRINCIPAL (RIONEGRO):
Cra. 47 nro. 64 A - 263 | Vía Belén - Rionegro, km. 2.
PBX: 531 25 14 - FAX: 531 23 44

OFICINA GUATAPÉ:
Cra. 31 nro 31 - 32 | Cerca al Malecón
Teléfono: 861 00 94

OFICINA LA CEJA:
Calle 20 nro. 22 - 59
Teléfono: 553 80 33

OFICINA SONSÓN:
Calle 7, primer piso del Palacio Municipal.
Teléfono: 869 47 92

CÓMO ADELANTAR EL REGISTRO DEL ACTA

Presente copia o extracto del acta emanada del órgano competente, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Debe adjuntarse la constancia de aceptación a los cargos, (representante legal, junta directiva, revisoría fiscal o del cargo sujeto a registro) en la que conste nombre y apellidos, número y la fecha de expedición del documento de identidad de los designados.

TENGA EN CUENTA

- ✓ Para el registro en cámara de comercio, puede presentar copia simple del acta y en ella debe constar la autorización del secretario o del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Si la entidad realiza una actividad que está regulada por ley especial y esta vigilada por una entidad de control estatal (Superintendencia financiera, Superintendencia de Economía solidaria, entre otras), los elegidos deben posesionarse previamente ante dicha entidad, para el posterior registro del nombramiento ante la Cámara, acreditando la posesión.

CONCEPTOS DE PAGO

Al solicitar el registro de los nombramientos, se debe cancelar los derechos de inscripción en Cámara, y el impuesto de registro en favor del Departamento de Antioquia. Tenga en cuenta que la mora por concepto de rentas departamentales se genera pasados 60 días calendario de la inscripción del documento.

IMPORTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN

El registro de los nombramientos, le da publicidad a los mismos, y desde el momento del registro surten efectos frente a terceros, generando fuerza obligatoria y oponibilidad, siendo reconocido el elegido y sus facultades para actuar frente a terceros, a partir de su inscripción.

SIPREF

OFICINA PRINCIPAL (RIONEGRO):
Cra. 47 nro. 64 A - 263 | Vía Belén - Rionegro, km. 2.
PBX: 531 25 14 - FAX: 531 23 44

OFICINA GUATAPÉ:
Cra. 31 nro 31 - 32 | Cerca al Malecón
Teléfono: 861 00 94

OFICINA LA CEJA:
Calle 20 nro. 22 - 59
Teléfono: 553 80 33

OFICINA SONSÓN:
Calle 7, primer piso del Palacio Municipal.
Teléfono: 869 47 92

En cumplimiento del Sistema de Prevención de Fraudes SIPREF, La cámara de comercio solicitará el documento de identidad original y dejará evidencia de la identificación de quien presenta la solicitud de inscripción, validando por medio de mecanismos de identificación biométrica o a través sistema de información de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

CONSULTA DEL ESTADO DEL TRÁMITE

Puede consultar el estado de su trámite en la página de internet www.ccoa.org.co seleccionando la opción:

CONSULTA DE TRÁMITES

OFICINA PRINCIPAL (RIONEGRO):
Cra. 47 nro. 64 A - 263 | Vía Belén - Rionegro, km. 2.
PBX: 531 25 14 - FAX: 531 23 44

OFICINA GUATAPÉ:
Cra. 31 nro 31 - 32 | Cerca al Malecón
Teléfono: 861 00 94

OFICINA LA CEJA:
Calle 20 nro. 22 - 59
Teléfono: 553 80 33

OFICINA SONSÓN:
Calle 7, primer piso del Palacio Municipal.
Teléfono: 869 47 92